



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 36132/2015.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 284/2015 para cubrir 1 (un) cargo interino de Profesor Adjunto DS en el Área Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 1/03, 1/04 y 6/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha presentado su dictamen, con el correspondiente orden de mérito y ha propuesto la designación interina del Dr. Renato CHERINI como Profesor Adjunto DS;

Que al Dr. Matías D. LEE (legajo 41972) le fue otorgada licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto DS (código interno 111/19), a través de la RCD N° 229/2015;

Que se cuenta con los fondos provenientes de la mencionada licencia;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

Por ello,

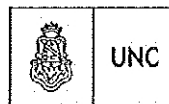
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen, con el correspondiente orden de mérito, propuesto por la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares, las Dres. Javier O. BLANCO, Laura BRANDÁN BRIONES y Héctor L. GRAMAGLIA, que intervino en el llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD N° 284/2015.

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, según la propuesta de la Comisión Evaluadora, como Profesor Adjunto DS (código interno 111/19) en el Área Computación al Dr. Renato CHERINI (legajo 40160) a partir del 1° de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 en suplencia del Dr. Matías D. LEE (legajo 41972).

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Renato CHERINI (legajo 40160) en su cargo por concurso de Profesor Asistente DS (código interno 115/28) por Art. 13, ap. II, Inc. e) del Decreto 3413/79, a partir del 1° de octubre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAf
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 36132/2015.

ARTÍCULO 4°: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

Il

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 332/2015.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF